

| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20250119 DE 2025 | | | |
|---|----------------------------|----------------------------------|--|
| Proyecto: 8017 - Incorporación de criterios de ecourbanismo, produ | | | |
| INFORMACIÓN BÁSICA | | | |
| Periodo de pago: NOVIEMBRE DE 2025 | | | |
| CDP | RP | VALOR | DESCRIPCION |
| CDP NO. 1866 DE 2025 | RP NO. 2101 DE 2025 | \$ 0 | 017 - 8017 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE ECOURBANISMO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN BOGOTÁ D.C |
| CDP NO. 156 DE 2025 | RP NO. 284-1 DE 2025 | \$ 5,016,000 | 017 - 8017 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE ECOURBANISMO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN BOGOTÁ D.C |
| Nombre del contratista: NESTOR DANIEL GARCIA SERRANO | | | |
| Nit ó CC número: 1032460554 | | Teléfono: 3219653575 | |
| Dirección: CL 44 F No. 51 - 29 | | Ciudad o municipio: BOGOTA | |
| Correo electrónico: nestor.serrano@ambientebogota.gov.co | | danielgarcia312@gmail.com | |
| Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 570002870597735 de Banco Davivienda S.A. | | | |
| Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SDA-CPS-20250119 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR. | | | |
| Actividad económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica | | | |
| Fecha de suscripción: 05/02/2025 | | Fecha de iniciación: 07/02/2025 | Fecha de finalización: 31/12/2025 |
| Plazo Inicial: 10 MESES 0 DIAS | | Plazo Adiciones: 0 meses 24 dias | |
| FECHA INICIO SUSPENSIÓN | FECHA DE REANUDACIÓN | DURACIÓN | |
| Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días | | | |
| Responsable de iva: No | | Factura electronicamente: No | |
| Aportes voluntarios: AFC:\$ 0.00 | | AFP:\$ 0.00 | |
| INFORMACIÓN FINANCIERA | | | |
| AVANCE DEL CONTRATO | AVANCE FINANCIERO | | \$ 49,156,800 |
| | TIEMPO DE EJECUCIÓN | | 9 Meses 24 Días |
| ESTADO FINANCIERO | VALOR INICIAL | | \$ 50,160,000 |
| | ADICIONES | | \$ 4,012,800 |
| | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | \$ 54,172,800 |
| | Primer Pago | | \$ 4,012,800 |
| | Segundo Pago | | \$ 5,016,000 |
| | Tercero Pago | | \$ 5,016,000 |
| | Cuarto Pago | | \$ 5,016,000 |
| | Quinto Pago | | \$ 5,016,000 |
| | Sexto Pago | | \$ 5,016,000 |
| | Séptimo Pago | | \$ 5,016,000 |
| | Octavo Pago | | \$ 5,016,000 |
| | Noveno Pago | | \$ 5,016,000 |
| | Décimo Pago | | \$ 5,016,000 |
| | INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA | | \$ 49,156,800 |
| VALOR DEL PAGO SOLICITADO | INVERSIÓN POR EJECUTAR | | \$ 5,016,000 |
| | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | | 90.74% |
| | VALOR ANTES DE IVA | | \$5.016.000,00 |
| | IVA | | \$ 0.00 |
| | OTROS CONCEPTOS | | \$ 0.00 |
| VALOR A PAGAR | | \$ 5,016,000 | |

| | | | |
|-------------|--------|------------|-----------------|
| PORVENIR | VALOR: | \$ 321.100 | OCTUBRE DE 2025 |
| EPS SANITAS | VALOR: | \$ 250.800 | |
| ARP SURA | VALOR: | \$ 10.500 | |

| Tiene dependientes. | Si | | |
|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|------------|
| | | | |
| Nombre | Tipo documento | Nro. Documento | Parentesco |
| Juan Diego García Cubillos | Registro civil de nacimiento | 1011261499 | Hijos |
| Tiene medicina prepagada | No | Valor | \$0,00 |
| Tiene corrección monetaria | No | Valor | \$0,00 |
| Régimen simple de tributación | | | No |
| Artículo 383. | Si | Retención en la fuente decreto 2231. | No |

| | |
|--------------------------|----|
| La cuenta esta endosada. | No |
|--------------------------|----|

| OBLIGACION | ACTIVIDAD |
|--|--|
| Realizar acciones de promoción y divulgación de la gestión ambientalmente adecuada de residuos de RAEE de movilidad eléctrica en el Distrito Capital, en el marco del acuerdo 811 del 2021 y CONPES 2023. | Debido a dificultades que retrasaron la entrega del documento final sobre el almacenamiento de baterías de litio por parte del programa posconsumo Pilas con el Ambiente, se decidió aplazar el foro sobre movilidad eléctrica, inicialmente programado para el 7 de noviembre en las instalaciones de la SDA. La nueva fecha queda pendiente de reprogramación. |
| Verificar y gestionar las solicitudes del registro y planes de contingencia de generadores, transportadores y gestores de Aceite Vegetal Usado. | "Trámite de solicitudes: Se dio trámite a las solicitudes de registro de Aceite Vegetal Usado (AVU) a los diferentes actores de la cadena de gestión, cumpliendo con el Acuerdo 634 de 2015 (ANEXO 1)" |
| Actualizar las bases de datos del registro de AVU, organizar y archivar la documentación derivada del mismo | "Actualización de registros: Se actualizó la base de datos de registro de generadores, transportadores y gestores de AVU (ANEXO 2)." |
| Verificar y gestionar las solicitudes del trámite de acopiadores de llantas, generando un informe y actualización de la información, depuración de los pines relacionados con el trámite. En cumplimiento al decreto 442 del 2015 y decreto 265 de 2016. | "Verificación de información para registros: En cumplimiento del Decreto 442 de 2015 y del Decreto 265 de 2016, se realizó la verificación de la información suministrada por los usuarios interesados en obtener el registro como acopiadores de llantas (Anexos 3 y 4). Asimismo, se remite el memorando a la SCASP con la relación de los establecimientos aprobados como acopiadores de llantas para los meses de enero a junio del 2025 (ANEXO 5)." |
| Participar en la Mesa Distrital de Llantas y hacer seguimiento a los compromisos allí establecidos, organizar y archivar la documentación derivada del Registro de esto. | Para este mes no se programo la mesa distrital de llantas. |
| Desarrollar acciones de articulación enfocadas en la promoción y difusión sobre la gestión ambientalmente responsable de Compuestos Orgánicos Persistentes (COP), Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) y Sustancias de Interés, con el objetivo de cumplir con los compromisos internacionales relativos a la identificación, sustitución y control de estas sustancias o residuos peligrosos, en el marco de la economía circular. | Se habilitó la temática de convenios internacionales en el enlace de capacitaciones y sensibilizaciones del grupo, con el fin de brindar información a la ciudadanía, no obstante, para este mes no hubo asistencia de participantes en esta sensibilización. |
| Implementar acciones de promoción y difusión destinadas a fomentar la gestión adecuada de los residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado en el | Acciones de Promoción y Difusión: |

| | |
|---|---|
| Distrito Capital. | Se llevan a cabo dos jornadas de capacitación en la Universidad Distrital, en las cuales se abordaron el manejo de residuos peligrosos, destacando su naturaleza especial y el impacto negativo que pueden generar sobre la salud humana y el medio ambiente (ANEXO 6 y 7). Se realiza la prueba de recorrido virtual al procedimiento PM03-PR31 Registro de Generadores, Transportadores y Gestores de Aceite Vegetal Usado en Bogotá D. C en el marco del desarrollo de la auditoría interna basada en riesgos realizada al proceso (ANEXO 8). Se socializó el proyecto Bogotá Zonas Libres de Grasas (BZLG) con representantes del sector gastronómico del barrio San Felipe y entidades aliadas, con el fin de presentar sus componentes, resolver inquietudes y definir los pasos iniciales para su implementación (ANEXO 9). Se Desarrolla una mesa de trabajo para definir el alcance y rol de Zhana Solutions dentro del proyecto Bogotá Zonas Libres de Grasas – BZLG, en el marco de las acciones de apoyo a establecimientos gastronómicos del Distrito. (ANEXO 10)." |
| Participar en campañas de Reciclación, foros y otras iniciativas relevantes, alineadas con los principios de la economía circular, promoviendo los derechos del consumidor responsable. | "Se realiza el formulario para que los estudiantes de la U Distrital puedan subir las evidencias correspondientes a las actividades adaptadas para completar su servicio social en la opción de Economía Circular, Visor Geográfico Ambiental, Posconsumo y Reciclaje (ANEXO 11). Se lleva a cabo el 19 de noviembre, la reciclación estudiantil en la Universidad Distrital sede Macarena, en la que participaron 87 estudiantes (ANEXO 12)." |
| Realizar actividades e impulsar los puntos ECOLECTA, reportando mensualmente las cifras consolidadas y soportadas en los formatos establecidos. | "Reportes Se reportaron las cifras consolidadas de los residuos gestionados en los contenedores de Ecolecta (ANEXO 13)." |
| Proyectar comunicaciones y respuestas a requerimientos o solicitudes de información, tanto internas como externas, asignadas, en el contexto de la economía circular y la gestión integral de residuos. | Se dio respuesta a requerimientos, reportes, peticiones, quejas y reclamos (PQR) y correspondencia asignada a través de la herramienta Forest (ANEXO 14) |
| Las demás que se deriven de su objeto contractual o que sean asignadas por el supervisor. | Se asiste al espacio de ponencia en el AGORA, sobre el evento de reencauche de llantas. |
| En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente. | |

Observaciones de supervisión:

Yudy Liceth Cantor Cantor

YUDY LICETH CANTOR CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Elaboró:

NESTOR DANIEL GARCIA SERRANO

CPS:

SDA-CPS-20250119

FECHA EJECUCIÓN:

03/12/2025

Revisó:



SECRETARÍA DE AMBIENTE

PEDRO ANDRES HERNANDEZ FORERO CPS: SDA-CPS-20250318 FECHA EJECUCIÓN: 03/12/2025

Aprobó:

YUDY LICETH CANTOR CANTOR CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 04/12/2025